

1

2

3

6

7

8

CONCEJALES SUPLENTE

9

10

María José Rojas Solano

11

12

13

14

15

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SESION EXTRAORDINARIA N°022-2026 / 19-02-2026

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

- ## Artículo VI. Clausura de la sesión

Apertura de la sesión

Artículo III.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Comprobando el quórum y siendo que el mismo está completo demos por iniciada la sesión municipal.

Capítulo Único

SESION EXTRAORDINARIA N°22-2026 /19-02-2026

TABLA REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
PROYECTO COMPRA TERRENO CENTRO DEPORTIVO CMD TUCURRIQUE	
CRITERIOS	
1	Plano catastro o presentacion activa en el Catastro Nacional del area ofertada para El Centro Deportivo
2	Ubicación dentro área estudio de 1,75 km de radio a partir del Edificio Municipal de Tucurrique
3	Área de terreno minimo de 20mil m2 (Preferiblemente sin construcciones)
4	Que no existan gravámenes o anotaciones que impidan realizar el proyecto, mediante Certificación Registral.
5	Certificado Uso de suelo conforme para Centro Deportivo
6	Disponibilidad de servicios públicos (agua ASADA y electricidad ICE) para Centro Deportivo
7	Ubicado frente a calle publica (no se aceptan terrenos con acceso por servidumbre)
8	Terreno con pendiente moderada, apto para el desarrollo del proyecto

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Yo creo que el señor intendente les va a explicar un poquito más, pero cree que viendo el documento en realidad es un documento de requisitos mínimos que no están en nuestras manos que más bien tienen que cumplir para echar a andar el proyecto por lo que le da la palabra al señor Intendente Municipal.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Comentarles que les pase también por el grupo de WhatsApp una imagen que elaboro junto con topografía para que tuvieran la noción de lo que sería el alcance del 1,75km a la redonda de los terrenos que podrían ser ofertados, claramente se le incorporan otros elementos como lo es la pendiente, el uso de suelo, la disponibilidad de agua y la eléctrica para el uso del centro deportivo. Entonces cree que los requisitos están muy claros, el proceso que continua ahorita es aprobar dichos requisitos si ustedes están de acuerdo con ellos ya que son las reglas del juego que pondremos a las personas a ofertar; mañana el señor ingeniero tiene una reunión con el Inder para elaborar la metodología de la recepción de ofertas, se van a dar unas dos semanas de tiempo parte

1 recepción de ofertas, esto premura y esta sobre todo justificado porque Mideplan está donando
2 los estudios entonces ocupamos tener el terreno lo más rápido posible para poder hacer los
3 tramites. No sé si me entendieron el comentario general también quisiera contarles que el
4 terreno nosotros lo hacemos mediante el proceso, pero nosotros no lo compramos, lo estaría
5 comprando el Inder para ellos solo se ocupa de este proceso administrativo, no se iría a Sicop
6 por ley orgánica del Inder no es necesario dicho procedimiento y este sería el primer paso. Es
7 un paso aparte porque una vez comprado el terreno tenemos que presentar los estudios de
8 pre inversión y prefactibilidad para ahora si en marzo ir al Concejo Territorial del Inder para la
9 aprobación del proyecto y posterior la formulación de los demás.

10 **Concejal Gerardo Luna Moya- Concejal Propietario** Retomando, el último aspecto que
11 también es importante que conozcan todos cual va a ser el proceso.

12 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Para recapitular el proceso sería autorizar
13 los requisitos y una vez autorizados los requisitos el ingeniero se reúne con los compañeros
14 de la oficina regional del Inder, validan la metodología de los requisitos y empezamos la
15 apertura, la apertura sería en redes sociales no es necesario publicarlo en un medio de
16 divulgación nacional (la nacional, la teja, la que sea) sino solamente por redes sociales que es
17 más que suficiente y se darían unas dos semanas para recibir ofertas de los terrenos que
18 cumplan con los requisitos; hay varios que se cumplen, los requisitos que se ven son mínimos,
19 no se está viendo un requisito que este ajustándose a la camisa de nadie y se recibirían las
20 ofertas y el Inder en conjunto con el ingeniero analizarían las ofertas, harían una terna de
21 evaluación y el acuerdo por último sería el Concejo, ese acuerdo se remitiría al Inder que
22 terminaría comprando el terreno sin necesidad que se vaya a concurso al Sicop y posterior a
23 eso se empezaría la formulación del proyecto de construcción que empezaría a partir de junio
24 aproximadamente junio o julio.

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Una consulta señor Intendente el
26 terreno tiene que presentar el uso de suelo.

27 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** El uso de suelo no es como tal un estudio,
28 pero tiene que presentar la disponibilidad de agua, disponibilidad eléctrica y el uso de suelo

1 que se lo daría el señor ingeniero, pero no es como tal un estudio, los estudios de
2 prefactibilidad los estarían desarrollando Mideplan a través del fondo de pre inversiones.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se lo pregunto porque dependiendo
4 del radio que se podía aplicar el proyecto, por ejemplo, el terreno que está frente al Colegio, el
5 problema que tiene de humedad, creo que no cumple con la cantidad de metros porque es
6 pequeño, pero por un tema de humedad o que el terreno cumpla, que no nos pase como el
7 que paso en las Vueltas el tema de la escuela, que después que se compró el terreno, ya
8 hicieron los estudios y ya no es apto.

9 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Para eso precisamente es el uso de suelo,
10 porque el ingeniero cuando otorga un uso de suelo va a revisar los retiros de las quebradas y
11 otros elementos a nivel topográfico para asegurarnos de eso y sobre todo a lo que ocurrió a la
12 propiedad de la escuela que tenga disponibilidad y frente calle pública.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Pregunto porque es un tema que yo
14 lo ignoro y la única forma de saber es preguntando, más bien muchas gracias.

15 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** También pues indicarles que el Inder pide un
16 requisito que es que la propiedad no puede superar un 35% de su terreno no puede tener
17 retiros por aguas o por lineamiento o demás, si un terreno tiene más de un 35% en ese tipo de
18 retiros no es un terreno concursable, no podría entrar en ese tipo de juego, el ingeniero y el
19 topógrafo me van a revisar a mí el tema de los ojos y de las nacientes registradas que podrían
20 generar esos problemas que se dieron en las Vueltas, para evitar caer en ese tipo de
21 situaciones tan engorrosas.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Y el tema de la construcción, si existe
23 la construcción hay un porcentaje de esa construcción que debería de dar como máximo.

24 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Disculpé Presidenta no le entendí la
25 pregunta.

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Si el terreno tiene una construcción
27 que abarca no se el 10 o el 15% de la construcción, hay una limitante porque dice
28 preferiblemente sin construcción, pero no es indispensable que esté totalmente limpio.

1 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** El tema sobre todo es para ahorrarnos el
2 costo de la demolición.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Si el terreno tuviera una construcción
4 no hay un límite que diga que, si es una construcción y supera, sé que ahorita no lo hay en
5 Tucurrique una construcción que digamos que con esa cantidad de metros tenga el 70% de
6 construcción y también se lo pregunto.

7 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** La cantidad mínima es para el gimnasio
8 multiusos, la pista de atletismo, el salón y las oficinas del Comité de Deportes y el parqueo,
9 entonces ese es el espacio mínimo que ocupamos para ubicar esos elementos de buena
10 forma.

11 **Concejal María José Rojas Solano – Concejal Suplente** Héctor y ya tienen algo previsto,
12 donde ustedes crean que podría ser.

13 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Nosotros hemos hecho un mapeo y hay
14 aproximadamente unos 3 terrenos que podrían concursar fácilmente, yo me encargaría una
15 vez que estén los requisitos aprobados y el concurso actualizado, me encargare de
16 comunicarles a los dueños de dichas propiedades que participen si están interesados, pero si
17 hay un mínimo de 3 oferentes potenciales.

18 **Concejal María José Rojas Solano – Concejal Suplente** Lástima porque este de doña Sonia,
19 pero es que está tan abajo, pero cumple con todo digamos, pero está muy alejado del centro
20 de Tucurrique.

21 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** El tema es que maso menos para que
22 analicen 1,7km llegaría maso menos a la mitad de la cuesta de la Alsacia y el otro llegaría al
23 puente del Quebrada Honda pero hay que analizar que el ingeniero va a clasificar la pendiente
24 y la capacidad que tenga cada terreno y claramente entre más cercano al centro este mejor
25 calificación va a tener, no lo vería conveniente pero emitir juicios sobre una propiedad no, que
26 sea mejor el proceso que lo defina pero si para eso las evaluaciones van a arrojar el mejor
27 resultado.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Creo que estamos dando un gran
2 paso en el desarrollo en el aporte deportivo y cultural de Tucurrique, si nosotros logramos
3 cerrar este 2026 con este gran proyecto yo creo que podemos ver un gran avance en el
4 compromiso social, cultural y deportivo. Entonces, si ningún otro tiene alguna duda o consulta,
5 procedemos con la misma dinámica. Se somete a votación para la aprobación de los requisitos
6 y la autorización al señor Intendente. Cada quien que esté de acuerdo, por favor indique su
7 nombre, si aprueba.

8 **ACUERDO UNICO**

9 **VISTO:**

10 Que el Concejo Municipal procedió a conocer y analizar la propuesta presentada por el
11 Intendente Héctor Agüero Luna de los requisitos mínimos para la recepción de ofertas para la
12 adquisición del terreno destinado para el desarrollo del Proyecto de Construcción de Centro
13 Deportivo de Tucurrique.

14 **CONSIDERANDO:**

15 Que dicho proyecto reviste interés público y comunal, al constituirse en una obra de impacto
16 social, recreativo y deportivo para el beneficio de la población del Distrito de Tucurrique.

17 Que en reunión celebrada el día viernes 13 de febrero del año 2026, desarrollada en
18 Tucurrique, se acordó el proceso administrativo que deberá seguirse para la recepción y
19 análisis de ofertas, así como la eventual adquisición del terreno por parte del Instituto de
20 Desarrollo Rural (INDER).

21 Que corresponde al Concejo Municipal definir y aprobar los lineamientos mínimos que deberán
22 cumplir las ofertas presentadas, garantizando transparencia, legalidad y resguardo del interés
23 público.

24 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA:**

25 **Primero:** Aprobar los requisitos mínimos de admisibilidad para la recepción de ofertas para la
26 adquisición del terreno destinado al desarrollo del Proyecto de Construcción del Centro
27 Deportivo de Tucurrique, presentados por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal.

Segundo: Autorizar a la Intendencia Municipal para que proceda a convocar públicamente y dar apertura al proceso de recepción de ofertas para la compra del terreno por parte del INDER, de conformidad con el procedimiento administrativo acordado en la reunión celebrada el viernes 13 de febrero del 2026 en Tucurrique. **SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

Articulo VI.

Clausura de la sesión

Al ser las dieciocho horas con veinte tres, se cierra la sesión extraordinaria 022-2026.

Ligia Trejos Sánchez

PRESIDENTE MUNICIPAL

Hazel Saborio Calderón

SECRETARIA MUNICIPAL a.i.